

PARCELAS RESULTANTES

PARCELA R134

DESCRIPCION

Parcela edificable en el término municipal de Estepona, partido de de Arroyo Enmedio, con una superficie de 501,79 m², es la número R134 de la Unidad de Ejecución Sur del Sector SUP-TO5 "Valle Romano". Linderos: Al Norte, con la parcela R133 de la Unidad; al Sur, con la parcela R135 de la Unidad; Este, con la parcela R139 de la Unidad ; y al Oeste, con Vial 9 de la Unidad, por donde tiene su acceso.

CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS

EDIFICABILIDAD EN M2 T	117,92 m ²
USO	Residencial
TIPOLOGIA	UE-1 – 1 Viviendas

CARGAS / CUOTAS

URBANISTICAS

El porcentaje en el reparto obligaciones del Planeamiento es:

El 0,130122 %, que corresponde a un saldo de 7.984,35 Euros, según la cuenta de liquidación Provisional.

Afecta al pago de 5.774,66 Euros, en concepto del 10 % de cesión obligatoria de aprovechamiento.

Abonar la cantidad de 205,99 Euros, en concepto de diferencia de adjudicación.

OTRAS

Esta parcela esta afecta por el paso de canalizaciones e infraestructuras que resulten de la ejecución de las obras de urbanización.

VALOR: 57.746,60 Euros

CORRESPONDENCIA

Se corresponde con la finca formada por la agrupación instrumental, que se describe en el Documento D de la Memoria de este Proyecto. La agrupación instrumental se forma de las registrales que en la misma se relacionan.

TITULAR

Don Jose Maria Escat López con NIF 00770228-G y Doña Emilia Sánchez Castiñeira con NIF 02807655-N titulares en pleno dominio de la totalidad de la finca con carácter ganancial

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Sur del sector SUP-TOS "VALLE ROMANO", fue aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2009, subsanado por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2011, y que por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2012, se ha resuelto: Aprobar el "documento de aprobación definitiva y cumplimiento del Informe del Registro de la Propiedad, del Texto Refundido del proyecto de reparcelación de la citada unidad, solicitando al Registro de la Propiedad su inscripción, consignándose la presente diligencia en todas las hojas de la citada documentación.

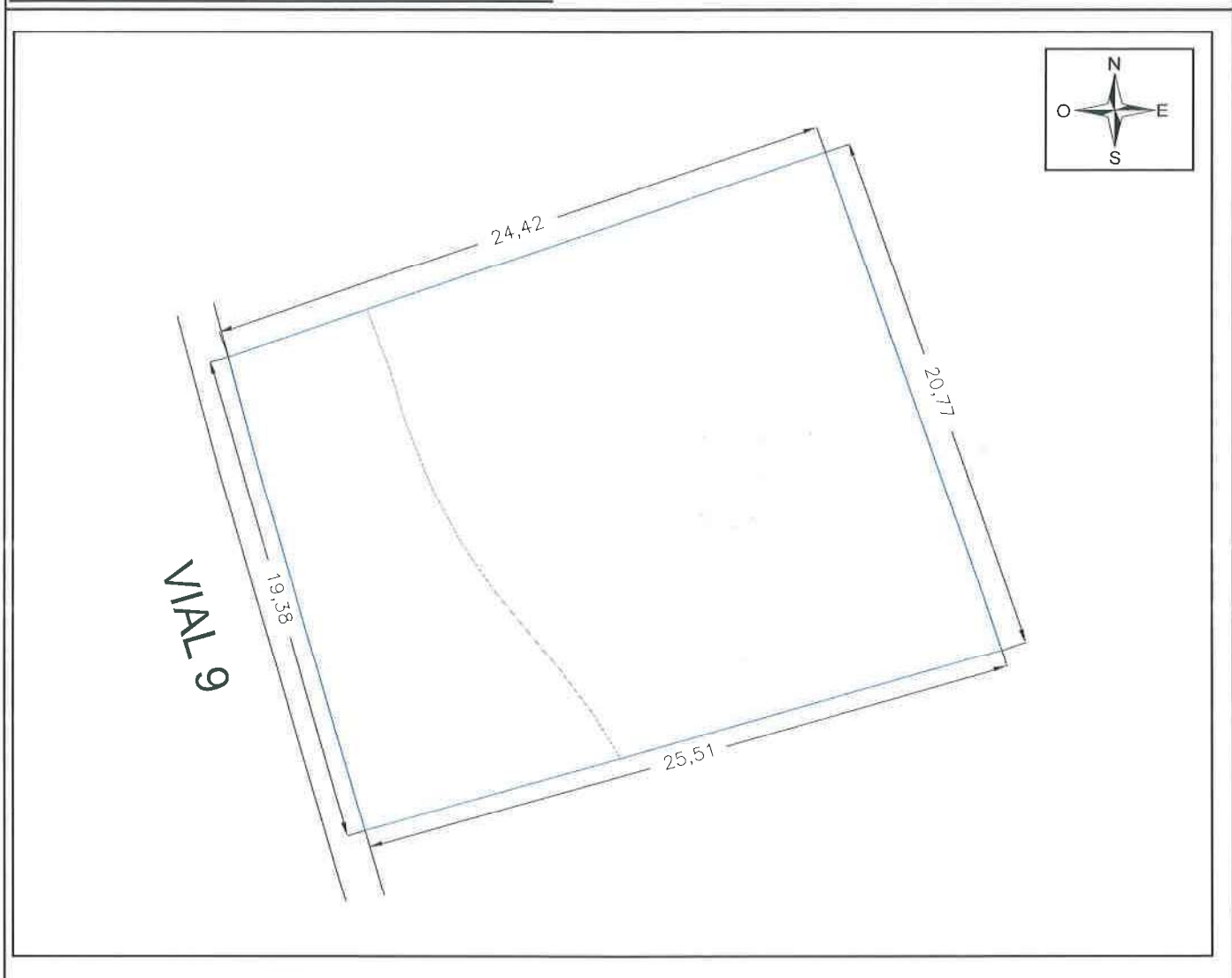
Estepona, 22 de Enero de 2013
EL SECRETARIO, P.D.
 (Resolución 20/07/11)



IDENTIFICACIÓN DE PARCELA ADJUDICADA

Adjudicatario: JOSE MARIA ESCAT LOPEZ Y EMILIA SANCHEZ CASTIÑEIRA					
Parcela: R134	Sup. Adjudicada 501,79	Tipología: U.E-1	Uso: Res. Unifamiliar	Viviendas 1	Edificabilidad (m2T): 117,92

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA FINCA ADJUDICADA:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Sur del sector SUP-TOS "VALLE ROMANO", fue aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2009, subsanado por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2011, y que por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2012, se ha resuelto: Aprobar el "documento de aprobación definitiva y cumplimiento del Informe del Registro de la Propiedad, del Texto Refundido del proyecto de reparcelación de la citada unidad, solicitando al Registro de la Propiedad su inscripción, consignándose la presente diligencia en todas las hojas de la citada documentación.

Estepona, 22 de Enero de 2.013
EL SECRETARIO, P.D.
(Resolución 20/07/11)



0008715